

Más de 40 organizaciones se declaran en vigilia y acción por la defensa socioambiental en Panamá

Por: Redacción Argentina. 28/02/2021

Organizaciones ambientales, estudiantiles, indígenas, feministas, campesinas, defensores de los derechos humanos, gremios de profesionales, trabajadoras y trabajadores, presentaron al país y a las autoridades gubernamentales, la Declaración sobre la situación actual socio ambiental en Panamá.

Esta iniciativa colectiva recoge el posicionamiento político de afectados y víctimas de los conflictos socioambientales (extractivismo, cambio climático, etc.) dado en las últimas décadas, exigiendo la apertura a un debate nacional sobre la urgencia notoria de la degradación ambiental, la falta de reparaciones por daños a los ecosistemas y comunidades rurales, concesiones para extractivismo minero y energéticos, y los efectos negativos que genera el cambio climático, con énfasis al modus operandi del extractivismo minero, que ha aumentado la brecha de las ganancias entre el fisco nacional y las exportaciones, cuyo resultado al mal llamado desarrollo minero, no ha dejado cuentas claras de lo que revierte las exportaciones de minerales como el cobre y demás metales a la economía nacional. Una actividad de acumulación de capitales sin precedentes, a cambio de irrisorias ganancias con carencia de transparencia y declarada de corrupta por la falta de rendición de cuentas.

También, importante señalar, que se exigió mayor participación ciudadana en todas las actividades de carácter socioambiental que involucre al Estado y Sociedad Civil o comunidades rurales como urbanas, ya que a partir de la pandemia causada por la COVID -19, la modalidad virtual ha prevalecido, marginando a las comunidades rurales que no tienen acceso a un dispositivo e internet, lo que soslaya las voces y decisiones de aquellos pueblos amenazados por modelos de desarrollo contrario a las buenas costumbres, tradiciones culturales y la protección de la biodiversidad. El Acuerdo de Escazú, aprobado el 10 de marzo de 2020, a través de la Ley 125 del 4 de febrero de 2020 estipula preceptos sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.

La declaración fue presentada por el Dr. Donaldo Sousa de la Asociación de

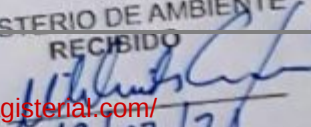
Derechos Ambiental, la Lic. Rebeca Yaniz Orobio de la Federación de Profesionales de Panamá FEDAP y el abogado ecologista Olmedo Carrasquilla del Colectivo Voces Ecológicas COVEC. Fue recibida por el Ministro de Ambiente, el Lic. Milciades Concepción con el equipo de asesoras, y acompañamiento de la Dirección Nacional de Asuntos Ecológicos de la Defensoría del Pueblo el lic. Víctor Isaza el pasado viernes 19 de febrero en la sede central de MIAMBIENTE en ciudad de Panamá.

Declaración sobre la situación actual socio ambiental en Panamá

La crisis ambiental y de salud que atraviesa la humanidad es motivo para repensar el rol y deber que debemos ejercer por una verdadera sustentabilidad en nuestro planeta y país.

Es por eso que:

1. Las organizaciones socioambientales, comunitarias y rurales panameñas, extendemos nuestra solidaridad y apoyo a los pueblos del mundo ante la crisis ambiental y sanitaria producida por la COVID -19.
2. Expresamos con profunda preocupación la carencia de una verdadera política ambiental de acuerdo a la idiosincrasia y biodiversidad que posee nuestro Istmo, la cual ha dado paso a modelos de desarrollos insostenibles y fracasados como es el extractivismo minero que tanto daño ambiental produce. En el reciente conversatorio virtual auspiciado por Cobre Panamá "Minería: mitos y realidades", la empresa señaló extender la vida útil del proyecto de 40 a 70 años más, ignorando que tienen un fallo de inconstitucionalidad en su contra y las insignificantes regalías del 2% para Panamá, burlándose con ello del pueblo panameño con un contrato a todas luces ilegal y leonino.
3. Rechazamos que el gobierno panameño auspicie el extractivismo minero con el proyecto de "Fortalecimiento Institucional del Sector Minero en Panamá", el cual es financiado y firmado entre Ministerio de Comercio e Industrias y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo la modalidad de cooperación técnica no reembolsable, para continuar impunemente posicionándose bajo la falacia de un falso "desarrollismo", y perpetuar por años sus prácticas corruptas y de depredación ambiental. Es un hecho que las empresas mineras apuestan a sus ganancias sin importar los efectos negativos que generan en el ambiente y la población. Además, se suma a lo anterior su falta de cumplimiento de medidas de contención y prevención ante cualquier hecho que atente con la vida de sus trabajadores.
4. Igual las incongruencias en el manejo de la cuestión ambiental, cuando el Ministerio de Ambiente MIAMBIENTE, no ha tenido una efectiva estrategia para combatir la inmisericorde tala de árboles en Darién y otras áreas protegidas, la rendición de cuentas y la transparencia en el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental de las empresas extractivas e hidroeléctricas y termoeléctricas; lo cual genera dudas en la opinión pública sobre su manejo y propicia el aumento de los desastres naturales como lo ocurrido en Tierras Altas en la Provincia de Chiriquí por el paso del Huracán Iota en noviembre de 2020.

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
POR: 
FECHA: 19/02/21



[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografia: Pressenza

Fecha de creación
2021/02/28